

	Euros
Activo:	
Activo circulante	
	114.564,73
Tesorería	114.564,73
Total activo	114.564,73
Pasivo:	
Fondos propios	114.564,73
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	50.621,73
Pérdidas y Ganancias	3.841,79
Total pasivo	114.564,73

Santander, 14 de junio de 2007.—El Liquidador social, Vicente Alberto Martínez Rodríguez.—41.911.

INNUSSUAL SOLUCIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1318/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Puit Cases contra la empresa Innussual Solucions, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de junio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Innussual Solucions, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.789,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—42.104.

INRUTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de julio de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, o, al siguiente día 31 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y tomar acuerdos respecto los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2006 y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme dispone el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Girona, 18 de junio de 2007.—Los Administradores José Tarre Masoliver y Jorge Rubau Comalada.—42.980.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES NEUROPSIQUIÁTRICAS DOCTOR LÓPEZ IBOR, S. A.

De conformidad con lo acordado por la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de mayo de 2007, se pone en conocimiento de los señores accionistas, a fin de que éstos puedan ejercitar el derecho de suscripción

preferente que les corresponde, que dicha junta acordó ampliar el capital de la sociedad en la cifra de ciento cuarenta mil sesenta y dos euros con ochenta y seis céntimos (140.062,86 €), mediante la emisión de mil doscientas setenta (1.270) nuevas acciones nominativas, ordinarias pertenecientes a la misma clase y serie de las existentes, con un desembolso parcial en metálico del 25% de su valor nominal.

Los accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio, el derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, mediante ingreso en la cuenta número 0049 5149 30 2810040519 abierta por la sociedad en el Banco Santander.

Las condiciones de ejecución del aumento de capital así como el número de acciones y cantidades a desembolsar correspondiente a cada accionista figuran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Madrid, 20 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Casals Ovalle.—42.648.

INSTITUTO SUPERIOR DE SOFTWARE, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Avenida de Madrid 168-170 entresuelo B, de Barcelona para el próximo día 30 de Julio a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 31 del mismo mes y año a las dieciocho horas en la misma dirección, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión social, y las cuentas correspondientes al ejercicio de 2006, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Renuncia del cargo de Administrador único de la Compañía de don Felipe Rodés Solé y nombramiento, si procede, de don Eduardo Román de Juan.

Tercero.—Aprobar la supresión de los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, relativos a la sindicación de las acciones que pasarán a ser de libre transmisión redactando un nuevo texto refundido.

Cuarto.—Delegación de facultades.

A tenor del artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 20 de junio de 2007.—El Administrador, Felipe Rodés Solé.—43.075.

INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES DE PATRIMONIO HYLDESA, S. A.

En la Junta universal de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación, cerrado a 31 de mayo de 2007:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	62.637,67
Tesorería	718,51
Total activo	63.356,18
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	114,06
Acreedores a corto plazo	3.140,91
Total pasivo	63.356,18

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Liquidador, Alicia Gaspar Gascó.—43.603.

INVERSIONES BURSÁTILES Y FINANCIERAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas de Inversiones Bursátiles y Financieras, Sociedad Anónima (en liquidación) celebrada con fecha 22 de junio de 2007 con carácter de universal, ha adoptado acuerdo de disolución voluntaria de la sociedad, nombrando como Liquidador único a Doña María Ángeles Micó Alfonso, lo cual se comunica a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Liquidador Único, María Ángeles Micó Alfonso.—43.507.

INVERSIONES PITA PITA, S. L.

(sociedad absorbente)

TATIANA INVERSIONES, S. L.

(sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales de las mercantiles relacionadas en el título de este anuncio en sesiones celebradas con fecha 8 de junio de 2007 y 7 de junio de 2007 respectivamente, acordaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante la absorción por parte de la sociedad Inversiones Pita Pita, Sociedad Limitada de la sociedad Tatiana Inversiones, Sociedad Limitada, mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, según los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión depositados en el registro Mercantil de Zaragoza con fecha de 04/06/2007 y aprobadas unánimemente por las Juntas Universales de ambas sociedades intervinientes.

Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 18 de junio de 2007.—D.ª María Leciñena Millán, Secretaria del Consejo de Administración.—42.367.

2.ª 26-6-2007

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL CIUDADANO EUROPEO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 29/06 seguida contra el deudor «Investigación y Desarrollo para el Ciudadano Europeo, Sociedad Limitada», se ha dictado el 31 de mayo de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 16.159,80 euros de principal y de 1.616,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 31 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—42.039.

IPY BUSINESS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

A fin de dar cumplimiento a cuanto al efecto dispone el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se convoca a Junta General extraordinaria de Accionistas de la sociedad Ipy Business, Sociedad